



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

ESTUDIO PREVIO Y DE NECESIDAD PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO ASISTENCIAL EN EL AREA DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

De conformidad con los postulados establecidos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Local Mahates, aprobado mediante Acuerdo N°. JPS-2018- 11-15-004 del 15 de noviembre de 2018 por la Junta Directiva de la misma y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la necesidad, conveniencia y oportunidad del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

Con fundamento en las disposiciones jurídicas antes transcritas, se procede a elaborar los estudios previos para la contratación **DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO ASISTENCIAL EN EL AREA DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Administración de la E.S.E. Hospital Local Mahates, tiene grandes metas y propósitos que cumplir en concordancia con las políticas nacionales de salud, por lo que se requiere, contratar persona natural que preste servicios médico-asistenciales, en turnos coordinados con la gerencia, para cubrir la demanda de servicios que se presenta por parte de los usuarios en el servicio de urgencias y consulta externa.

Lo anterior, en pos de desarrollar los objetivos de la entidad, puesto que se trata de un servicio esencial que Constitucional y Legalmente no es posible dilatar el proceso de atención, ni rechazar al paciente si no prestar una atención necesaria y oportuna para garantizar el rango de derechos constitucionales hoy existentes como la salud, vida, dignidad y seguridad social.

Es necesario recalcar que en la planta de personal de la E.S.E. no existe funcionario para desarrollar esta labor, pues el plan de cargos se encuentra copado y no hay un profesional médico a quien encárgale dicha función.

2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

En relación con la descripción de la necesidad, y la naturaleza del acto, el contrato a celebrar se identifica como: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

Prestación de servicios profesionales **DE MEDICINA GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

3.2. PERFIL REQUERIDO.

Profesional en medicina, con conocimientos en manejo de práctica de exámenes y procedimientos de medicina general en el servicio de urgencias, en diagnóstico y prescripción de tratamiento indicado, así como en manejo de los protocolos e **HISTORIAS CLINICAS** formados a través de la academia y la experiencia mínima de un (1) año, adquirida por la constante actividad de manera directa o indirecta con entidades del sector público o privado.

3.3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

- Aplicar los conocimientos propios de su formación profesional en el área de la medicina como soporte o apoyo en la actividad de la entidad.
- Cubrir turnos de 24 horas en el servicio de urgencias y de ocho (08) horas en consulta externa, durante la ejecución del contrato, los cuales serán coordinados entre las partes (contratista – Gerencia E.S.E.) que deberá aprobarse con sus firmas y para lo cual el **CONTRATISTA** se obliga a cumplir.
- Diagnosticar y prescribir el tratamiento indicado siguiendo los protocolos y llevando la **HISTORIA CLINICA COMPLETA**.
- Cumplir las normas y procedimientos, guías y protocolos establecidos por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.
- Acreditar la adquisición de competencias (conocimientos) exigidos por el Ministerio de Salud al personal en salud para la prestación de servicios, dentro del término que este contemple.
- Requerir en oportunidad los elementos que requiera para la ejecución de la actividad.

4. AREA INSTITUCIONAL BENEFICIARIA DEL CONTRATO

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

Con la presente contratación se beneficia el área asistencial de urgencias y consulta externa, de la entidad la cual recibe el beneficio de manera directa, lo que conlleva a una mejor prestación del servicio de salud que se les da a los usuarios.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La presente contratación se rige por la legislación civil y comercial, se expide en la modalidad de contratación directa o contratación sin ofertas previas, dado al objeto del contrato referenciado, ha de regularse por las normas del derecho privado, conforme al artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y en lo pertinente por los Decretos 1876 de 1994, 2025 de 2009, 1876 de 1994, 1621 de 1995, 1082 de 2015 y el Acuerdo JPS 2018-11-15-004 de noviembre 15 de 2018, Manual de Contratación de la entidad artículo 20 el cual establece el mecanismo que requiere ofertas privadas previas, en virtud de tener una cuantía superior a los 75 salarios mínimos mensuales y menor a 1000 salarios mínimos mensuales vigentes.

Que de acuerdo al valor ofertado por la ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES BOLIVAR consistente en la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE**, la misma resulta inferior a la mínima cuantía establecida en el manual de contratación.

6. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DE LO ESTIMADO DEL CONTRATO.

7.1. Análisis Técnico y Económico.

El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

Profesional en medicina, con conocimientos en manejo de práctica de exámenes y procedimientos de medicina general en el servicio de URGENCIAS, en diagnóstico y prescripción de tratamiento indicado, así como en manejo de los protocolos e HISTORIAS **CLINICAS** formados a través de la academia y la experiencia mínima de un (1) año, adquirida por la constante actividad de manera directa o indirecta con entidades del sector público o privado.

7. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

Los soportes legales de este proceso de contratación se hallan en el 5 de la Resolución 5185 de 2013, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Acuerdo JPS 2018-11-15-004 de noviembre 15 de 2018, Manual de Contratación de la entidad.

8. ANALISIS DE RIESGOS EN LA CONTRATACION

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Para efectos del presente proceso la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** en calidad de contratante, entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad física y mental. El suceso que prevé el riesgo debe tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para el siguiente estudio se prevén los siguientes riesgos:

- a) **Riesgos por el cambio de régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.**

Toda norma de obligatorio cumplimiento para la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, que afecte la ejecución de los contratos en perjuicio de cualquiera de las partes será incluida en el contrato.

- b) **Tipificación.**

Toda norma de obligatorio cumplimiento para la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, que modifique las condiciones pactadas, será introducida en el contrato, sin que medie la negociación con el contratista, toda vez que no es obligatorio para la administración entrar a negociar normas de obligatorio cumplimiento.

- c) **Medidas cautelares.**

Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato suscrito por la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** y se aplicará las medidas obligatorias a que haya lugar.

- d) **Asignación de Riesgos.**

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

Los riesgos de este proceso y sus consecuencias serán asumidos por el contratante.

Riesgos Tributarios

Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% que le genere la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

9. DURACION DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Plazo para la liquidación: El presente contrato no es obligatorio su liquidación, salvo que se trate de terminación anticipada, de conformidad, con lo previsto en los arts 60 de la Ley 80 de 1993 y el art 11 de la Ley 1150 de 2007.

10. VALOR TOTAL ESTIMADO

El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se estima en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE** amparados en el presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**.

11. FORMA DE PAGO

La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** pagara al contratista, en periodos mensuales en cuatro (04) cuotas por valor de **CINCO MILLONES DE MIL PESOS (\$5.000.000) M/CTE**, previo informe, presentación de cuenta de cobro y certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en los aportes de seguridad social.

12. GARANTIAS.

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

EL **CONTRATISTA** debe presentar póliza que garantice la practica medica teniendo en cuenta, que el objeto contractual gira en torno a la prestación de servicios de salud o médico-asistenciales; dicha póliza debe haberse constituido a su cargo y a favor de terceros por una compañía de seguros legalmente constituida.

13. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En la ejecución del contrato, el contratista estará obligado a:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas.
- Vinculación a los sistemas de seguridad social en salud conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.

14. OBLIGACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.

- Constituir la reserva presupuestal necesaria para cumplir con sus obligaciones.
- Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.
- Efectuar los pagos en los términos convenidos.

15. CLAUSULAS EXCEPCIONALES.

A La presente contratación, le serán aplicables las cláusulas excepcionales contempladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 y demás normas reglamentarias que conforman el estatuto de contratación de la Administración Pública.

16. SUPERVISION

La supervisión será ejercida por la SUBGERENTE CIENTIFICA, quien a su vez se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del contrato, responsable del seguimiento a la actividad a realizar por el contratista.

17. DOCUMENTOS NECESARIO PARA LA CONTRATACIÓN

El contratista deberá aportar los siguientes documentos:

- Propuesta (Oferta)
- Hoja de Vida Sigep II
- Soportes Académicos
- Experiencia Laboral

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES*

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

- RUT Actualizado
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Medidas Correctivas
- Copia de Cedula de Ciudadanía
- Copia de Libreta Militar (si aplica)
- Tarjeta Profesional (si aplica)
- Certificado de Afiliación a Salud
- Certificado de Afiliación a Pensión
- Certificado de Afiliación ARL
- Examen Medico
- Certificado Cuenta Bancaria.
- Autorización para contratar (cuando sea necesario).
- Póliza (Si aplica)
- Licencia de conducción (Si aplica)
- RETHUS (Si aplica)

Elaboro:

ORIGINAL FIRMADO

NILSON JOSE CORONEL CANTILLO.
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”
Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar